

Acta Número: Trescientos cuarenta y nueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciséis horas del día Veinticinco de Febrero de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la expedición de Títulos de Concesión de los locales # 42, 59, 64, 140, 145 y 162 del Mercado Municipal de Progreso, Yucatán. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, del cambio de Titular de la Concesión del local # 91 del Mercado Municipal de Progreso, Yucatán, así como del cambio de Giro Comercial del mismo. **3.-** Presentación y aprobación en su caso, autorizar el traspaso y expedición de la Concesión del local # 127 del Mercado Municipal de Progreso, Yucatán, a favor del C. Oscar Enrique Velasco Hernández. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto

del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Dieciséis horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la expedición de Títulos de Concesión de los locales # 42, 59, 64, 140, 145 y 162 del Mercado Municipal de Progreso, Yucatán. Los cuales se relacionan a continuación: - - - - -

1.- LOCAL # 42 CON GIRO COMERCIAL “FONDA”, DEL MERCADO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN.- El C. Roger Garrido Mena, requiere la expedición de su Título de Concesión y por consiguiente nombra como beneficiaria a la C. Blanca Lizbeth Pérez López. El cual ha liquidado el adeudo total del importe de la Concesión y se encuentra al corriente en los pagos por concepto de Derecho de Piso. -

2.- LOCAL # 59 CON GIRO COMERCIAL “LONCHERÍA”, DEL MERCADO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN.- El C. Rafael Guadalupe Espinosa Lezama, requiere la expedición de su Título de Concesión y por consiguiente nombra como beneficiaria a la C. Irma Abigail Martínez Estrella. El cual ha liquidado el adeudo total del importe de la Concesión y se encuentra al corriente en los pagos por concepto de Derecho de Piso. - - - - -

3.- LOCAL # 64 CON GIRO COMERCIAL “TAQUERÍA”, DEL MERCADO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN.- El C. Jorge Iván Cano Lizama, requiere la expedición de su Título de Concesión y por consiguiente nombra como beneficiaria a la C. María Guadalupe Candelaria Cano Villanueva. El cual ha liquidado el adeudo total del importe de la Concesión y se encuentra al corriente en los

pagos por concepto de Derecho de Piso. -----

4.- LOCAL # 140 CON GIRO COMERCIAL “BISUTERÍA Y JUGUETES”, DEL MERCADO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN.-

El C. Román Antonio de Jesús Cervantes Vargas, requiere la expedición de su Título de Concesión y por consiguiente nombra como beneficiario al C. Román Antonio Cervantes Arias. El cual ha liquidado el adeudo total del importe de la Concesión y se encuentra al corriente en los pagos por concepto de Derecho de Piso. -----

5.- LOCAL # 145 CON GIRO COMERCIAL “IMPORTACIONES”, DEL MERCADO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN.-

El C. Francisco Amado Alvarado Castillo, en su carácter de Beneficiario, requiere el cambio de Titular de la Concesión y la expedición de la misma a su favor, debido que actualmente se encuentra a nombre de su difunta madre la C. María Carmelita de Jesús Castillo Zapata, y por consiguiente nombra como beneficiaria a la C. Evangelina del Carmen Figueroa Castillo. El cual ha liquidado el adeudo total del importe de la Concesión y se encuentra al corriente en los pagos por concepto de Derecho de Piso. -----

6.- LOCAL # 162 CON GIRO COMERCIAL “VENTA DE FLORES”, DEL MERCADO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN.-

La C. María Dolores Pech Poot, requiere la expedición de su Título de Concesión y por consiguiente nombra como beneficiaria a la C. María Patricia Sosa Pech. La cual ha liquidado el adeudo total del importe de la Concesión y se encuentra al corriente en los pagos por concepto de Derecho de Piso. -

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77, 79, 93, 95, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el artículo 30 fracción I del Reglamento de Mercados del Municipio de Progreso, Yucatán, el Secretario Municipal, la sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, el cambio de Titular de la Concesión del local # 91 del Mercado Municipal de Progreso, Yucatán, así como del cambio de Giro Comercial del mismo.

Para lo cual expuso al H. Cabildo, que la C. Guadalupe Retif Yañez, en su carácter de Beneficiaria, requiere el cambio de Titular de la Concesión y expedición de la misma a su favor, debido a que actualmente se encuentra a nombre de su difunto esposo el C. Luis Alfonso Cicero Lara, y por consiguiente nombra como beneficiario al C. Luis Alfonso Cicero Retif. De igual manera la C. Retif Yañez, solicita el Cambio de Giro Comercial del local antes mencionado, ya que la concesión estipula "Ropa y Novedades", manifestando que la inversión en el negocio de ropa es bastante alta y no era redituable, por tal motivo, requiere que la actividad comercial autorizada en la Concesión sea la "Venta de artículos de limpieza", tales como: productos a granel, plásticos, accesorios, jarcería, uniformes, mandiles para el hogar y comercio en general. Y que al ser aceptada su solicitud por este H. Cabildo, se compromete a pagar el 10 % del valor total de la concesión y con ello obtener la expedición de la nueva concesión con los cambios ya expuestos. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77, 79, 93, 95, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 37 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán y el 30 fracción II del Reglamento de Mercados del Municipio de Progreso, Yucatán, el Secretario Municipal, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar el traspaso y expedición de la Concesión del local # 127 del Mercado Municipal de Progreso, Yucatán, a favor del C. Oscar Enrique Velasco Hernández. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Guadalupe Quintal Tzuc, en su carácter de Concesionario, en la cual requiere el Traspaso de la Concesión del Local # 127 del Mercado Municipal de Progreso, Yucatán, con Giro Comercial de "Mercería", manifestando que por motivos personales no puede continuar siendo el titular de dicha Concesión, y es su firme intención ceder los derechos del presente local al C. Oscar Enrique Velasco Hernández., y éste a su vez nombra como su beneficiaria a la C. Ahsanty Guadalupe Moguel Espadas. Y que al ser aceptada la solicitud por este H. Cabildo, el C. Velasco Hernández, se compromete a pagar el 10 % del valor total de la concesión y con ello obtener la expedición de la nueva concesión con los cambios ya expuestos. Después de un análisis detallado

y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 37 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, el Secretario Municipal, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Octagésima Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las Dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. - - -

Rubrica

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Octagésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veinticinco de Febrero del año 2021.